



La contratación de personas mayores de 45 años y la implantación de herramientas digitales, ejes del convenio entre la Tenencia de Alcaldía y las Asociaciones de Comerciantes

- **Por primera vez las contrataciones podrán ser indefinidas, con una ayuda de hasta 7.500 euros para el contratante.**

La Tenencia de Alcaldía, a través de Fomento de San Sebastián, ha firmado un nuevo convenio con todas las asociaciones de comerciantes de la ciudad que integran la plataforma Donostia-San Sebastian Shops que plantea como objetivos fundamentales la contratación de personas mayores de 45 años y la implantación en los comercios donostiarros de herramientas digitales que les ayuden a generar nuevas oportunidades de negocio.

El Teniente Alcalde, Ernesto Gasco, quiso apuntar que “con este convenio conseguimos consensuar y definir una única estrategia de dinamización del comercio, tanto desde el ámbito público como el privado. La competitividad del comercio es una de nuestras prioridades y por eso activamos programas como Dendatics que persigue, a través de la digitalización del tejido comercial de la ciudad, ofrecer a los clientes experiencias singulares que les ayuda a diferenciarse de la oferta de otras ciudades. Junto a este programa, incorporamos al sector al colectivo de mayores de 45 años que puede aportar una cualificación y una experiencia profesional”

El convenio ha sido suscrito entre el Ayuntamiento y las asociaciones de comerciantes Dendass, Federación Mercantil, Auzoa, Zaharrean, Centro Erdi y Mercado de la Bretxa. En él se establece la colaboración para promover y desarrollar el Plan de Acción Comercial 2018 con el objetivo de fortalecer y consolidar la estructura económica de la ciudad, la consolidación del comercio y el empleo, la atracción de nuevos consumidores y la promoción del consumo en el comercio local.

La dotación económica asignada a este convenio es de **565.000 euros**. De este total, 205.000 corresponden directamente al convenio, 250.000 euros a ayudas a la contratación de mayores de 45 años y 110.000 euros a la implementación de soluciones tecnológicas.

El modelo de trabajo que plantea el convenio firmado se articula en diferentes ejes:

1.- Cohesión Interna: Se mantiene y se fomenta el asociacionismo de un tejido comercial sólido que pueda abordar los proyectos de ciudad.

2.- Marketing on line. Colaboración en las actividades a desarrollar por la plataforma referentes a la revitalización comercial, estudios de comercio, dinamización comercial, etc.

3.- Competitividad y emprendimiento: En este apartado se asocia una partida específica de 250.000 euros destinada a la **contratación de personas mayores de 45 años**. La bonificación en el caso de contratos temporales de tres a seis meses es de hasta 6.000 euros por cada contratación. Si se trata de un contrato indefinido, el importe se incrementa hasta los 7.500 euros. En ambos casos, tanto para los contratos temporales como para los indefinidos, los importes se incrementan un 10% en el caso de hombres mayores de 55 años y hombres parados de larga duración, y un 15% para mujeres mayores de 55 años, mujeres paradas de larga duración, mujeres monoparentales con hijos menores a su cargo, mujeres con discapacidad o mujeres víctimas de violencia de género.

4.- Talento, innovación y tecnología. Este apartado también se asocia una partida específica de 110.000 euros destinados a **apoyar los procesos de transformación tecnológica de los comercios** que permitan mejorar su competitividad a través de las TIC's. Pretende promover la implementación de nuevas herramientas digitales por valor de hasta 3.000 euros que ayuden a generar nuevas oportunidades de



negocio como: e-commerce, tienda online, realidad aumentada, escaparates virtuales, marketing digital, equipos informáticos, páginas web, etc.

Fomento de San Sebastián se encargará de velar por el cumplimiento del convenio y se compromete a fortalecer los mecanismos de cooperación público-privada necesarios para facilitar la colaboración, información y gestión de las iniciativas requeridas por las asociaciones que permitan promover el consumo en el comercio local y la mejora competitiva del sector. Las asociaciones, por su parte, se comprometen a impulsar el sector desarrollando y ejecutando los ejes establecidos y participando en todos los foros, órganos y actividades dirigidas a la promoción, difusión y comunicación de cualquier medida para el comercio local. El convenio tiene un periodo de aplicación de un año, con carácter retroactivo a 1 de enero de 2018, prorrogable cuatro meses más.

Donostia-San Sebastián dispone de un parque comercial que asciende a 2.769 establecimientos (datos de 2017), con un total de 8.580 empleos (un 3'1% más que el año anterior).



Hiri berri zailea
Ciudad innovadora

fomentosansebastian.eus